



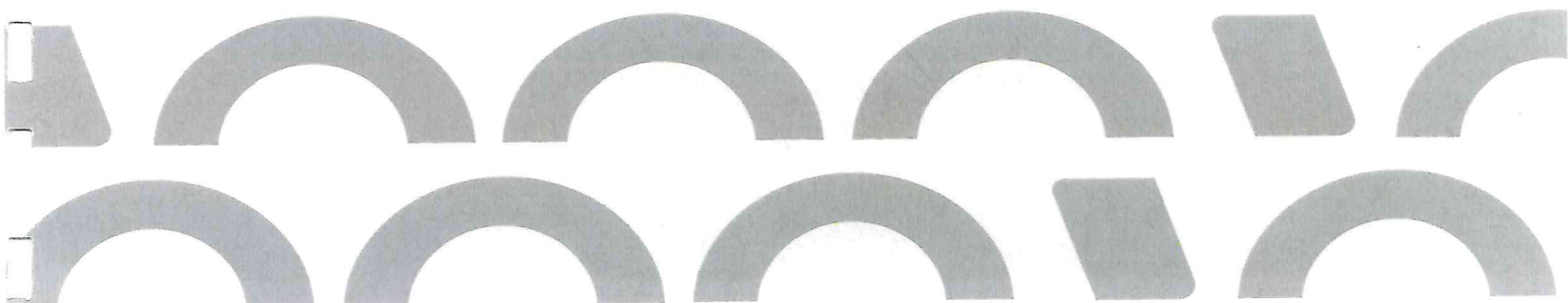
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INFORME

DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA Y ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**





GOBIERNO SUPLENTE DEL ESTADO DE GUATEMALA

INFORME

DEL COMITÉ DE GESTIÓN FINANCIERA

PRIMERO TRIMESTRE 2008

GOBIERNO SUPLENTE DEL ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ANTI-CORUPCIÓN
GOBIERNO SUPLENTE DEL ESTADO DE GUATEMALA

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con la finalidad de analizar el comportamiento del ingreso y del gasto público, así como del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

Como resultado de lo anterior, y en apego a las disposiciones legales y lineamientos establecidos, este órgano de fiscalización realizó el análisis de la información entregada de manera oportuna por el **Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**, misma que incluye las cifras acumuladas correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del presente año, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de

[Handwritten signature]

necesidades en ellos proyectados, para ser entregados a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo ejercicio fiscal.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en el trimestre que se informa presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	8,588.34	0.00	8,588.34	8,588.34	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	110,000,000.00	117,377,633.68	46,418,219.00	53,795,852.68	54,146,963.43	\$(351,110.75)	100.65
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$110,000,000.00	\$117,386,222.02	\$46,418,219.00	\$53,804,441.02	\$54,155,551.77	\$(351,110.75)	100.65

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

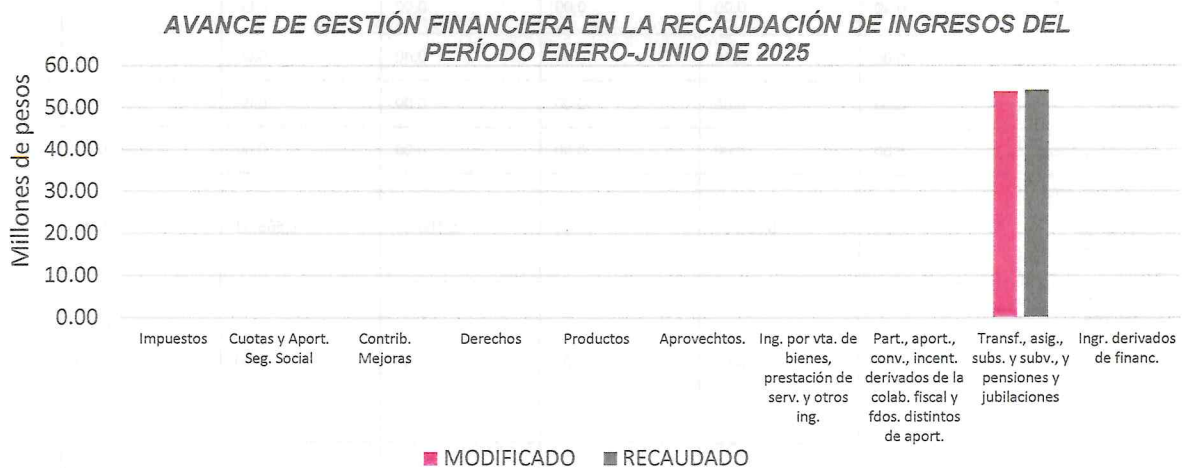
Del análisis y comparación entre el ingreso recaudado acumulado al segundo trimestre, por la cantidad de **\$54,155,551.77**, y el ingreso modificado acumulado del mismo período que asciende a **\$53,804,441.02** se deriva que, en este trimestre se alcanzó un

nivel de captación del **100.65%** como se puede observar en la gráfica 1. Este mayor ingreso recaudado ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones

Se reporta un avance del **100.65%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad justifica que:

La variación presentada se deriva de ampliaciones presupuestales recibidas en el segundo trimestre.

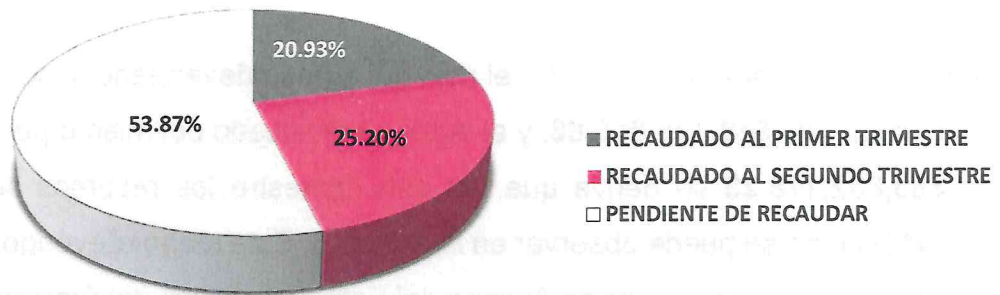


Gráfica 1: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha captado ingresos por un monto total de **\$54,155,551.77** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **46.13%** del ingreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$117,386,222.02**, lo que refleja en la gráfica 2 el nivel de avance en la recaudación al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.

INGRESOS



Gráfica 2: elaboración propia.

b) Egresos

El Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en el trimestre que se informa, presentó el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS.							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$78,854,146.00	\$79,495,139.92	\$32,576,846.00	\$33,217,839.92	\$32,716,078.59	\$501,761.33	98.49
Materiales y suministros	4,520,642.00	4,623,676.60	2,330,577.00	2,433,611.60	1,856,574.56	577,037.04	76.29
Servicios generales	24,583,025.00	29,629,966.76	10,080,609.00	15,127,550.76	13,192,901.23	1,934,649.53	87.21
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,042,187.00	3,665,176.00	1,430,187.00	3,053,176.00	364,262.28	2,688,913.72	11.93
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$110,000,000.00	\$117,413,959.28	\$46,418,219.00	\$53,832,178.28	\$48,129,816.66	\$5,702,361.62	89.41

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$48,129,816.66**, y el egreso modificado del mismo período que asciende a **\$53,832,178.28** se deriva que, en este trimestre los recursos se aplicaron en un **89.41%** como se puede observar en la gráfica 3. Este menor devengo ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales

Se reporta un avance del **98.49%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

La variación al segundo trimestre se deriva de retenciones de Ley que serán pagadas en los meses siguientes.

Materiales y suministros

Se reporta un avance del **76.29%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

La variación al segundo trimestre se deriva de recursos que no han sido ejercidos en el trimestre, mismos que se llevarán al tiempo presupuestal pagado en los meses subsecuentes.

Servicios generales

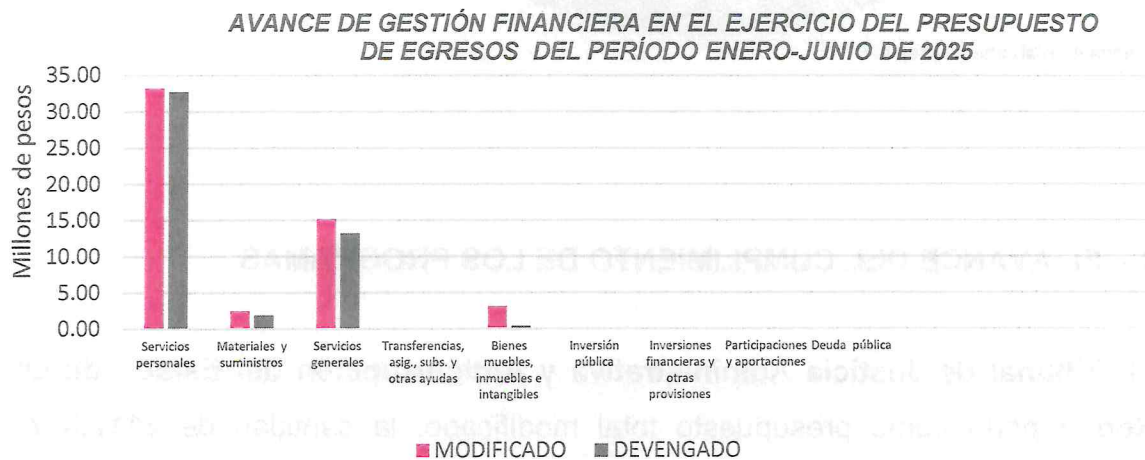
Se reporta un avance del **87.21%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

La variación al segundo trimestre se deriva de recursos que no han sido ejercidos en el trimestre, mismos que se llevarán al tiempo presupuestal pagado en los meses subsecuentes, así como la parte proporcional de impuestos derivados de la ampliación presupuestal otorgada por concepto de indemnizaciones le Ley.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se reporta un avance del **11.93%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

La variación al segundo trimestre se deriva de recursos que no han sido ejercidos en el trimestre, mismos que se llevarán al tiempo presupuestal pagado en los meses subsecuentes.

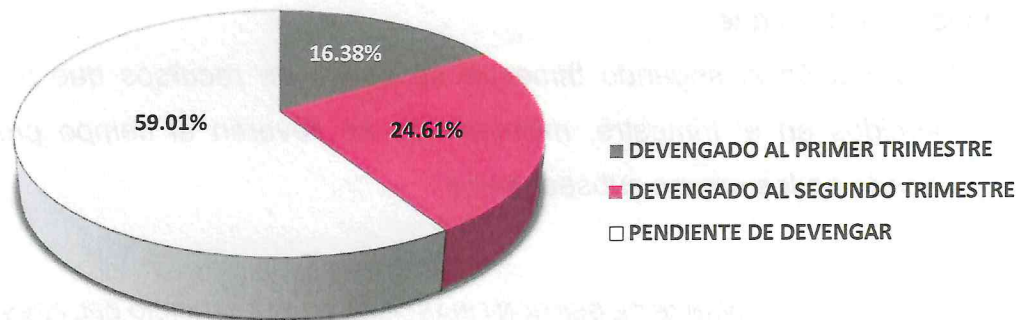


Gráfica 3: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha ejercido recursos por un monto total de **\$48,129,816.66** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **40.99%** del egreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$117,413,959.28**, lo que refleja en la gráfica 4 el nivel de avance en la ejecución del gasto al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.

EGRESOS



Gráfica 4: elaboración propia.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **\$117,377,633.68**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E052 - Impartición de Justicia Administrativa** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$88,910,716.68
- **M009 - Gestión y Apoyo Institucional del Tribunal de Justicia Administrativa** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$28,466,917.00

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Presupuesto por Clasificación Funcional (PRE 06).

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



El Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E052 - Impartición de Justicia Administrativa											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar el estado de derecho así como restituir la confianza de la sociedad en la administración pública estatal y municipal, mediante la impartición de justicia pronta, efectiva y completa en materia administrativa en las controversias que se suscitan entre la administración pública estatal y la municipal y los particulares, así como la sanción de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves, garantizando el combate frontal a la corrupción y el estricto	PEDI112 - Tasa de variación anual de sentencias definitivas, en comparación del año anterior	Ascendente	Anual	26.90	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	26.90		
P - Los ciudadanos del Estado de Quintana Roo reciben justicia administrativa ante actos administrativos de la administración Pública Estatal y Municipal arbitrarios e ilegales y los servidores públicos que incurrir en actos de corrupción y de faltas administrativas son sancionados	2801E1 - Porcentaje de sentencias emitidas respecto de las programadas	Ascendente	Anual	100.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E052 - Impartición de Justicia Administrativa									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE					
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C01 - Controversias planteadas substanciadas	C01 - Porcentaje de controversias en trámite que se concluyen con relación al número de las que ingresan	Ascendente	Semestral	116.50	Si	102.00	94.67	-	-	81.14%	84.53%
						116.00	116.67	116.67	116.67		
C02 - Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que se encontraban en etapa de substanciación en las Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa concluidos	C02 - Porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa resueltos respecto de los que se encontraban estimados	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	400.00	433.33	-	-	433.33%	420.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Fuente: Cédula de avance de cumplimiento de los objetivos y metas emitida por la entidad.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

Componente 01

Se reporta un avance del **81.14%** con respecto a la meta programada, la entidad comenta que:

Este indicador tiene como meta trimestral 175 controversias concluidas, sobre 150 controversias ingresadas esperadas, sin embargo, en el trimestre que se informa se concluyeron 142 asuntos mediante la emisión de sentencias definitivas y acuerdos, alcanzando un porcentaje menor a lo programado.

Componente 02

Se reporta un avance del **433.33%** con respecto a la meta programada, la entidad menciona que:

Este indicador tiene como meta trimestral un porcentaje del 100.00% de resolución de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, en el trimestre que se informa se emitieron 13 sentencias o acuerdos que

concluyeron los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa obteniendo un porcentaje del 433.00%.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M009 - Gestión y Apoyo Institucional del Tribunal de Justicia Administrativa											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a la aplicación del Modelo de Gestión para Resultados para fortalecer la organización y gestión que permita la creación de valor público Quintanarroense, garantizando el estado de derecho así como restitución de la la confianza de la sociedad en la administración pública estatal y municipal, mediante la impartición de justicia pronta, efectiva y completa en materia administrativa en las controversias que se suscitan entre la administración pública estatal y la municipal y los particulares, así como la sanción de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves, garantizando el combate frontal a la corrupción y el estricto	PEDI112 - Tasa de variación anual de sentencias definitivas, en comparación del año anterior	Ascendente	Anual	26.90	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	26.90		
P - Las Unidades Responsables sustantivas de los Ejecutores de Gasto del Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplen satisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios, contribuyendo a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados, permitiendo así que los ciudadanos del Estado de Quintana Roo reciban justicia administrativa ante actos administrativos de la administración Pública Estatal y Municipal arbitrarios e ilegales y los servidores públicos que incurrir en actos de corrupción y de faltas administrativas son sancionados	2801E1 - Porcentaje de sentencias emitidas respecto de las programadas	Ascendente	Anual	100.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C01 - Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo	Ascendente	Trimestral	100.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Fuente: Cédula de avance de cumplimiento de los objetivos y metas emitida por la entidad.

Resumen de los avances con relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

f

En este programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario no reporta avance con respecto a la meta programada. La entidad señala que:

Este indicador tiene como finalidad medir el número de indicadores de componentes y actividades de los programas presupuestarios sustantivos que cumplen con las metas establecidas de manera trimestral; sin embargo, se reportó 1 indicador en verde, 5 en color amarillo y 2 en color rojo. Lo anterior obedece a qué en el trimestre reportado, las metas establecidas fueron superadas por las realizadas y en consecuencia el porcentaje de cumplimiento aumentó. El resultado de las sentencias, resoluciones, controversias plasmadas en los indicadores varía en función de las determinaciones que se toman en las sesiones del pleno del tribunal; por ello existen variaciones presentadas en los indicadores del programa presupuestario E052. Impartición de Justicia Administrativa. Es importante señalar que, durante las sentencias, juicios y acuerdos, es común que las partes involucradas interpongan medios de impugnación que generan atrasos en cada fase del procedimiento, así como que las sentencias están sujetas a los criterios que el pleno determina conforme a las pruebas presentadas.

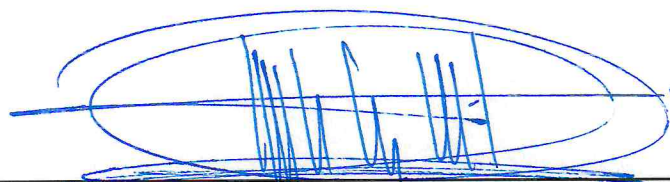
Es preciso resaltar que la justificación presentada por la entidad no es congruente con las metas ejecutadas.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES

La información presentada por el **Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2025. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo



CONCLUSIONES

La información presentada por el Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, refleja el avance programado para el primer semestre de 2018, en base a los indicadores al 30 de junio de 2018. Los resultados obtenidos a la fecha, así como el resultado del análisis realizado por el Tribunal de Justicia Administrativa, se detallan en la información proporcionada.

En el primer semestre de 2018, los análisis realizados no constituyen una auditoría, sino que son análisis preliminares que la caracterizan, tal como lo establece el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La responsabilidad de la información que se presenta en este informe, corresponde al Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en los términos establecidos en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, la responsabilidad de la información que se presenta en este informe, corresponde al Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en los términos establecidos en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Tribunal de Justicia Administrativa

AL MUJER SOCIA CIELA MARQUEZ



Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo